



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN).-

DECRETO DE LA ALCALDÍA: N° 364/2018.-

En la Ciudad de Cazorla, a ocho de octubre de dos mil dieciocho.

Que habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición para la selección y contratación de una plaza de vigilante-monitor deportivo, en régimen laboral temporal interino, a jornada completa o parcial, según las necesidades del servicio, en los días de apertura de las instalaciones deportivas municipales, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, de tres días, cuya relación de admitidos quedará elevada a definitiva en caso de que no se presente reclamación alguna, vengo a RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir la selección y contratación de una plaza de vigilante-monitor deportivo, en régimen laboral temporal interino, a jornada completa o parcial, según las necesidades del servicio, en los días de apertura de las instalaciones deportivas municipales, por el sistema de Concurso Oposición, y que es como sigue:

ADMITIDOS:

- 1.- CABALLERO MONGE, Jesús.-
- 2.- MOZAS MORENO, Manuel José.-
- 3.- ROMERO FERNANDEZ, Antonio.-
- 4.- RUIZ BAUTISTA, Eduardo.-

EXCLUIDOS:

Ninguno.-

SEGUNDO: Nombrar Tribunal calificador de los ejercicios de dicho Concurso Oposición, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 712/1982, de 2 de Abril, y a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente, es como sigue:

Presidente: D. Mario Olivares López, Técnico de Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D. Antonio López Zamora, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

Vocales:

Código Seguro de Verificación	IV6VFUAKBRFKT6VIYEFDGYJOCM	Fecha	08/10/2018 11:02:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VFUAKBRFKT6VIYEFDGYJOCM	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

1.- D. Francisco Tornero Ruiz, Administrativo de Admón. General del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D^a Juana María Vázquez González, Administrativo de Admón. General del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.-

2.- D. José Lorente Manzano, Interventor Hbtdo. Del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D. Francisco Javier Tallante Martínez, Arquitecto del Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

3.- D. Juan Benavente Navarro, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D. José Luis González Caravaca, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

Secretario: D^a Gloria Hernández Navarrete, Secretaria Hbtda. del Excmo. Ayuntamiento Cazorla, Titular, D^a Encarnación Tamargo Ríos, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

En Representación de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, D^a Luz María Moli9na de la Cámara, como Asesora Técnica del Tribunal Calificador.-

TERCERO: Que el comienzo de los ejercicios de dicha Oposición tendrá lugar el próximo día 29 de octubre de 2018, a las 10 horas, en esta Casa Consistorial, debiendo venir los aspirantes provistos del material necesario para la realización de los ejercicios y de su D.N.I.-

Cuarto: Que se publique en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.-

Lo manda y ordena el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicada, y del que como Secretario General. Doy fe.-

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.-

Código Seguro de Verificación	IV6VFUAKBRFKT6VIYEFDGYJOCM	Fecha	08/10/2018 11:02:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VFUAKBRFKT6VIYEFDGYJO	Página	2/2

